

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y diecinueve minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**: "Buenos días con todos los presentes, señora Secretaria sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 17 de mayo del año 2018: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Por consiguiente, se instala la sesión. Voy a solicitar comedidamente a algún Concejál o Concejala, se sirvan mocionar una reforma al orden del día, como punto uno uno para conocer las licencias que por el día de hoy, presentan las señoras Concejales Lídice Aldas Giler y Zaida Loayza Romero. Concejala María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN**: "Para elevar a moción la modificación del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Alman, con el apoyo de los Concejales Nicolalde, Sánchez, Flores. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los Concejales Nicolalde, Sánchez, Flores, respecto a modificar el orden del día para incluir como puntos: **1.1. Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencias presentadas por las señoras Concejales Lídice Aldas Giler y Zaida Loayza Romero, por el día 17 de mayo de 2018, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LAS SEÑORAS CONCEJALES: LÍDICE ALDAS GILER Y ZAIDA LOAYZA ROMERO, POR EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por las señoras Concejales Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el lapso del 14 al 18 de mayo de 2018; Lídice Aldas Giler y Zaida Loayza Romero, por el día 17 de mayo de 2018".- **EL**

**SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales, este punto del orden del día. Concejál Josué Sánchez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Elevo a moción el punto 1 y 1.1 del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejál Josué Sánchez por la aprobación de las licencias, apoyo de los Concejales Morales, Pinto, González, Gilbert, Samaniego y otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, ausente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Pinto, González, Gilbert, Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LAS SEÑORAS CONCEJALAS AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL LAPSO DEL 14 AL 18 DE MAYO DE 2018; LÍDICE ALDAS GILER Y ZAIDA LOAYZA ROMERO, POR EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018.** *Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias presentadas, se incorporan a la sesión los señores Concejales Washington Naranjo Carrera y Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes*".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: "Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 10 de mayo del 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Les recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, su obligación de abstenerse, en cuanto no hubiesen estado presentes en el acta que se está conociendo y resolviendo. Concejál Ezio Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Para que considere mi abstención".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "De igual manera, para que considere mi abstención".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Abstenciones legalmente interpuestas antes de la votación por no haber participado en la sesión, cuya acta se está conociendo. ¿Alguna otra abstención?".- **EL CONCEJAL NARANJO:** "Considere mi abstención".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Igualmente. Concejál Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción propuesta por el Concejál Josue Sánchez, apoyada por los Concejales Pinto, Flores, Morales, Nicolalde, Alman, entre otros. Considere las abstenciones interpuestas. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; Msc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Pinto, Flores, Morales, Nicolalde, Alman, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día,

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 12  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL AÑO 2018

han votado a favor once (11) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Washington Naranjo Carrera y Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2018**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS Y EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción este punto; pero antes de dejar en claro un cierto desconocimiento, algo que inquieta a un compañero. ¿Cómo va a ser el control para las multas que se van a dar? Este evento contraviene a una ordenanza que será capturada por el personal de la operadora, que lo pagan ellos mismos y esto será capturado con foto, que establece día y hora, noche o momento del evento, para que esta información sea validada por agentes de la ATM, para que se eleve la infracción al costo que sea en la publicación que se hace en la foto. En esto no va a haber ningún inconveniente, porque la misma operadora pondrá la persona indicada y que sea validada por un agente de ATM. Elevo a moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para precisar esto y evitar darle las vueltas a las cosas sobre el mismo terreno, más allá de que Leopoldo Baquerizo tiene un concepto sobre el tema que yo respeto, él se abstiene en el tema de parquímetros, él sugirió ese mecanismo como un aporte al control, el control es correcto. Moción de Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Navarro, Morales, González. Concejal Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "En el sector de Puerto Santa Ana, sí es complicado el tema porque ahí hay muchas personas que ya están viviendo en los edificios, yo no sé si de pronto ya han considerado ese punto, ¿cuál sería la solución? Aparte que ya hay un edificio de parqueo, pero obviamente es pagado. Hay un problema bastante serio ahí".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahí el problema se soluciona con sistema mixto, hay un sistema de parquímetro que implica rotatividad y hay un sistema de edificios de parqueo, del cual hay uno construido ya, de cuatro pisos, y hay dos que están en construcción, uno ya iniciado y otro por iniciar, del Grupo Pronobis. Aparte de que cada edificio que se construye tiene que tener su propia dotación de parqueo interno, pero de suyo hay un edificio muy grande, porque Puerto Santa Ana y el sector va a seguir creciendo, porque es un sector interesante y agradable de desarrollo, hay un edificio muy grande que tiene en su planta baja comercio y el resto del edificio es solamente parqueo. Obviamente quien construye un parqueo va a cobrar al venderlo o va a cobrar al alquilar. Así es en todas las ciudades del mundo. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Solamente para ratificar que las observaciones que hicimos en el primer debate están incorporadas en el documento, a propósito del registro del vehículo de las personas con discapacidad y sobre la reposición del daño total que se generare más la multa, a quien daña un parquímetro".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto, con estas explicaciones y con la abstención legalmente interpuesta antes de la votación, tome votación señora Secretaria, proclame su resultado y prosiga con el número cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora,

a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Sanchez, Navarro, González y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS Y EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Concejales Baquerizo y Flores".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "En este punto, señor Alcalde, también me preocupa algo. Si bien es cierto tenemos que darle un poco de espacio al transporte público, pero me he tomado, no la molestia, sino para ver cuál es la realidad en cuanto a la circulación de tanto tráfico así como en Esmeraldas, Los Ríos y tantas otras; pero Esmeraldas también está, de los tres carriles, dos van para el transporte público. Pero verdaderamente, se arma un via crucis. Recordemos el tráfico liviano, son miles de miles de miles y solamente queda el carril izquierdo, que sin que esté funcionando y operando eso, se arma un verdadero caos. La pregunta es: si bien es cierto, hay que ser facilitadores por el tema de transporte público, pero de los dos carriles, pienso que el carril derecho sea exclusivo para el transporte público; pero el segundo carril debería ser compartido".- EL SEÑOR ALCALDE: "Es compartido".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Ahí dice que se va a definir cuando sea exclusivo y sea compartido".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "El tema es que queda en el aire".- EL SEÑOR ALCALDE: "No, no queda en el aire, es compartido".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Quiero clarificar. Mañana la ATM puede decir: señores, queda exclusivo, ¿qué va a pasar si todo queda encajonado a un solo carril al tráfico liviano? A mí sí me preocupa eso de ahí".- EL SEÑOR ALCALDE: "Eso no va a suceder, porque del estudio que yo conozco es compartido el segundo carril".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Ya está en la calzada puesto, solo buses, eso lo dice, no dice carril compartido, en el piso está solo buses".- EL SEÑOR ALCALDE: "El segundo carril cuando tiene marcado líneas cruzadas en blanco implica que el carril es compartido, esa es la señalización pertinente".- EL CONCEJAL BAQUERIZO: "Pero no son todos los tramos, calles como Los Ríos y Esmeraldas, yo he estado circulando, me he dado la vuelta, ahora, antes de que vaya a ponerse en efectivo, el tema debería ser permanente, carril compartido".- EL REPRESENTANTE DE ATM: "Efectivamente, el estudio contempla todos los corredores que se van a implementar en Guayaquil. Como un tema particular, las calles Esmeraldas y Los Ríos cuentan con estos dos carriles que son en un tramo exclusivos y el tercer carril, efectivamente, es libre para el vehículo particular. Para paliar justamente este tema, se ha definido dos vías alternas para que todos los vehículos particulares puedan circular prácticamente sin circulación de buses urbanos, que son las calles García Moreno que ya está libre en los próximos 15 días, con asfalto en la parte del exconsulado norteamericano".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sí, pero el segundo carril, hasta donde yo conozco, en determinados tramos es un carril compartido, entonces no diga usted que es exclusivo porque no es exclusivo, lo compartido no es exclusivo y aparte se ha buscado también

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 12  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL AÑO 2018

alternativas adicionales, más allá que se están retirando 200 buses de la circulación de ese circuito, pero el tráfico tenemos que ordenarlo. Señores, hay algo que tenemos que tener en mente, en una calle donde trafica los buses, cuando usted dice vamos a dejar un carril, yo no digo dos porque no hay metrovías con dos carriles exclusivos permanentes, no existen. Pero hablemos de uno, cuál es la realidad anterior a eso, que toda la calle de una sola vía estaba lleno de buses, yo creo que a todos nosotros nos ha tocado ir en un vehículo particular o en un taxi, y ver que hay momentos, tres cuando son tres carriles, cuando son cuatro, cuatro, en una carrera de buses, entonces cuando esto se reduce el que gana espacio porque se ordena el tráfico de buses de carácter público, es el tráfico privado de vehículos, gana espacio, no lo pierde, esa es la realidad. Más allá de reconocer la dificultad de un problema que hay que solucionar, pero en el fondo se gana espacio, esa es la verdad. Además hay una cosa señores, en materia de tránsito, hay estudios, hay teoría y hay práctica. Cuando las cosas empiezan a funcionar, hay veces resultan mejor de lo que uno esperaba y hay veces no. Cuando no es así, se hace una modificación, lo que yo sí creo y me extraña, no he dicho nada porque prefiero resolver los problemas en mis horas de trabajo normal, aquí no podemos hacer, en mi modesto criterio, una ordenanza para cada calle y para cada disposición de la Autoridad de Tránsito Municipal. Señores, porque el Concejo de Guayaquil no es técnico de tránsito ni es autoridad de tránsito. La autoridad de tránsito son ustedes, ustedes son los que tienen que tomar las medidas y responsabilizarse sobre su funcionamiento. No traernos al Concejo de Guayaquil si las calles son o no unidireccionales, si hay o no buses, si hay carril o no hay carril, con el debido respeto eso no es materia que deba tratar el Concejo, salvo por supuesto el muy ilustrado criterio de las señoras y señores concejales. Dr. Hernández, ¿no hay necesidad jurídica de hacer ordenanzas para esto?.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Ninguna".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ninguna, entonces para qué me la presentan. Si el Concejo está de acuerdo con lo que yo digo, yo les ruego cuando venga una ordenanza en ese sentido, de ATM, con toda cortesía devuélvala porque esas son sus funciones, no las nuestras".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Solamente señor Alcalde, a propósito de esto lo que sí quisiéramos y es parte de la preocupación ciudadana, sea contemplado el tema de los accesos a las casas, está muy bien definido, técnicamente definido, pero hay algo que, es lo que básicamente se comunicaron con varios de nosotros, estoy seguro, que es el tema de cuál es el impacto ambiental que podría tener un tipo de estos corredores. Yo creo que lo más pertinente es que teniendo una Dirección de Ambiente con la famosa red de monitoreo de calidad de aire para la ciudad de Guayaquil, se haga mediciones de contaminación de partículas, ahí y también de contaminación acústica, por lo menos para entender que este procedimiento, como usted lo dijo, lo podemos mejorar y perfeccionar, saber cuál es el impacto de dióxido de carbono, bióxido de azufre y todos los gases que están generando estos nuevos buses o la mayor cantidad de buses que se ha incrementado a este sector. Creo que es aplicable y eso que contempla la ordenanza que se entregue esos informes también. Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Con esa observación, yo creo que después de oír a Leopoldo Baquerizo, podemos proceder, pero yo les ruego en el futuro señores, las ordenanzas tienen que tratar temas estructurales, no tratar temas de callejones, de calles y de cuestiones que son decisiones de tránsito, que le corresponden a la ATM, para eso se creó. Concejale Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo voy al sentido práctico, vuelvo a repetir, yo me he estado dando vueltas por una de estas calles, he estado en lo que es Esmeraldas y Los Ríos y sin que esté en práctica esto todavía, luego se va a ejecutar, si se va a poner en tramos sí y en tramos no, se va a hacer un verdadero caos. ¿Por qué? Por aquí sí de repente se arma un cuello de botella y hay que meterse solamente en el carril izquierdo, después volver a salir y hay calles que son unas en sentido de este a oeste, dos calles seguidas, otras no seguidas son de oeste a este, entonces para poder dar la vuelta porque desde la izquierda no se puede virar a lado derecho, se va a armar un verdadero zafarrancho, lo he hecho abogado, no es que estoy hablando por hablar, respeto la parte técnica, y de pronto yo puedo



estar equivocado, pero para el concepto de que usted va por aquí, de repente todo ese tráfico de carril compartido tiene que irse a esquinar al carril izquierdo, bajo esa premisa, yo tendré que abstenerme, lo he hecho no una, varias veces y sin que esté eso hay problemas ahí, peor si solamente nos encajonamos, venimos de lo ancho a un solo carril y tener que avanzar para dar la vuelta, regresarse para poder retomar para ir hacia el oeste o hacia el este. A mí eso me preocupa".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Abstenerse es su derecho Concejal, a mí me preocupa también, pero la votación es una cosa y la preocupación es otra. En mi concepto, volvemos a lo mismo, usted bien lo dice, esto todavía no funciona. Si no funciona, no sabemos si funciona bien o si funciona mal. Yo lo que creo es que debemos ir a lo de fondo. Para mí debe ser la última ordenanza de este tipo de cosas que nosotros tratamos aquí, no estamos para eso. Segundo, si la vamos a aprobar, es muy sencillo, para que no vuelva, supongamos que mañana el Concejal Baquerizo tenga razón y haya que hacer una reforma, ya sería ridículo que por una reforma de ese tipo, regresen las cosas al Concejo para reformar una ordenanza. Simplemente ratifiquemos esta ordenanza, la facultad de la ATM, decir que esta propuesta que obedece a estudios, pero que hay que ver si en la realidad funciona, tiene algún déficit, quiere ser cambiado, ustedes tengan la facultad, que ya la tienen, pero para que quede más clara de cambiar las cosas sin necesidad de retornar al Concejo en una reforma de la ordenanza".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, pero hay un principio que la vía pública, ellos son los técnicos, pero solamente el Concejo Cantonal puede aprobarlo de acuerdo al COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, si nosotros le delegamos la facultad para este tipo de cosas. El uso de la vía pública no, por eso es que en el caso de parquímetros nos reservamos como Concejo, el uso de la vía pública corresponde al Municipio. La parte de tránsito y más aún, cambio de sentido, extensión y supresión de giros o carril a nivel de Concejo de Guayaquil, esto es un absurdo. Mi sugerencia, si alguien lo recoja, dejemos constancia de la capacidad de la ATM y de que si aprobado esto, tenga que hacer una reforma dentro de este concepto, en estas calles tiene la capacidad técnica y jurídica para hacerlo".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Señor Alcalde, aquí no es de decidir calles en esta Ordenanza, más bien se dice que cuando se determina por la ATM y se publicita, esta no es una ordenanza que define cuál es y cuál no es".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero para qué existe la ordenanza si las disposiciones de la ATM están establecidas".- **REPRESENTANTE DE ATM:** "Sanciones y multas señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Las sanciones y multas se tratan aparte".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Los carriles señalizados son parte del sistema de transporte urbano o son de circulación u operación de unidades de buses urbanos y son exclusivos desde tal hora".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cuál es la novedad de eso?".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Se debatió aquí la semana pasada en la hora inclusive y esto recoge lo que...".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo no digo que no se haya debatido, no es la primera vez que ha ocurrido. Lo que digo y usted me ha respondido es que esta Ordenanza no es de naturaleza obligatorio y por qué la vamos a tratar aquí, si esta es una atribución de la Autoridad de Tránsito Municipal. Si la Autoridad de Tránsito Municipal no puede determinar si las vías son en un sentido u otro, si hay en esas vías Metrovía o no, si hay carriles convencionales y si hay uno o dos carriles, me va a perdonar la pregunta: ¿para qué sirve la Autoridad de Tránsito Municipal?".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "La base de esta Ordenanza es definir algo que da lugar a la multa, entonces como esto es carril exclusivo, esto da lugar a multas de tal porcentaje".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero, la multa se puede poner de una manera muy simple. Fíjese que es tan como yo digo, aquí no estamos discutiendo las multas, ni siquiera las hemos tocado, estamos discutiendo si hay un carril, dos carriles, si se va a rebasar con dificultad, no se va a rebasar con dificultad".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Esas son discusiones que no están en la Ordenanza. En síntesis, esta Ordenanza dice: esto es parte del sistema y es exclusivo, por eso se multa".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Doctor, esa es mi opinión. Si el Concejo quiere seguir tratando esto...".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Aquí no hay calles en esta Ordenanza".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Señor Alcalde, creo que es

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 12  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL AÑO 2018

saludable que cada institución asuma su responsabilidad técnica, en el caso de la ATM tiene su responsabilidad técnica con amparo jurídico y yo creo que como bien dice el Alcalde, si es multa las tratamos aquí, si es tema de antecedentes, temas específicos donde ya le corresponde a la Autoridad de Tránsito Municipal ya le corresponde a ellos. Discutir eso es no tratar otro tema sustanciales para los ciudadanos y otros temas tenemos en agenda".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores, permitanme ser franco. Si esto es con el ánimo de trasladarnos la crítica en un momento dado, igual la crítica o los aplausos van a llegar porque la ATM es parte del Municipio. Así que permítenme ser claro. Aquí cada cual asuma lo suyo y vamos a trabajar mucho mejor y más rápido. A mí me parece absurdo que con el respeto que merece un Concejo de una ciudad, en un Concejo de una ciudad se discuta la vía, si hay dos buses, si se rebasa o no se rebasa. No estamos para eso. Por lo menos es lo que yo pienso, ahora si los señores Concejales quieren seguir tratando este asunto con mucho gusto yo estoy aquí, 24/7 como dijo alguien, salvo cuando duermo. Concejal Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Elevo a moción el punto cuatro del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Susana González, apoyo de los Concejales Bravo, en el sentido de que se apruebe la Ordenanza, poniendo –ya que se ha tratado- la observación de que si esto implica una modificación del giro propio de la ATM, queda facultada para hacerla sin que esto venga para acá. Y que en el futuro –eso no hay que ponerla en la Ordenanza- no nos envíe ordenanzas de este tipo, cuando se trate de multas u otra cosa, obviamente, eso sí viene al Concejo de Guayaquil o como dice el Concejal Navarro, cuando se trata de uso de suelo o del uso de ocupación de la vía pública, eso es otra cosa. Estas son minucias de tránsito propio del giro diario. Concejal Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "En mi caso particular me abstengo porque no comparto el criterio del carril central, la acción que no sea compartido permanentemente. Por eso sentido, yo me abstengo en esto de aquí. Una sugerencia: el sitio donde colocan los semáforos, no debería ser ahí, sino cruzando la bocacalle porque no se alcanza a ver. Lamentablemente si usted va con el vidrio abierto, se entera por dos cosas que el semáforo cambió, sobre todo los dos primeros porque están al borde de la línea cebrá, se entera porque o lo insultan a la madre o porque todo el mundo le pita, pero no se alcanza a ver, y este sistema del semáforo en el lado de la bocacalle, es un sistema que allá en los cincuenta, sesenta o setenta se lo usaba, entonces sería bueno retomar. Otra sugerencia más: en la calle Pedro Moncayo, donde pasa la Metrovía, hay los semáforos, pero para ayudarlo a dar agilidad al tránsito, hubo un tiempo que ponían intermitente si no viene ningún carro de la Metrovía, entonces el tránsito puede circular. Pero volvieron a poner en funcionamiento los semáforos y créanlo ustedes cojan Capitán Nájera o todas esas calles, principalmente las centrales, es terrible, cuando está en intermitente, inclusive se puede poner un disco PARE o para obligar a parar aunque está intermitente, no vienen y pueden continuar; entonces comienza a fluir rápidamente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra al Concejal Navarro. Usted sabe Fernando, que en el mundo hay dos sistemas de colocación de semáforos. El uno, es el americano y el otro es el europeo. Yo estoy de acuerdo con el Concejal Baquerizo, de que los semáforos deberían estar en la vereda de al frente que les permita ver sin problema. Pero aquí se ha escogido hace 60 años el anterior sistema. Yo creo que hay que estudiar la forma de emigrar, pero hay que ver cuáles son los problemas prioritarios. Hacer lo que dice el Concejal Baquerizo que yo comparto en el fondo, implica mover todos los semáforos de la ciudad a la otra cuadra; entonces creo que hay cosas prioritarias en este momento que debemos hacer, como la palabra lo indica en primer lugar, sin perjuicio de que se estudie eso, porque si es verdad que si usted mira el sistema norteamericano, el sistema europeo, el sistema norteamericano es mucho más pragmático y mucho más conveniente para el tráfico que el otro. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Ratificar lo que usted dijo señor Alcalde, era a propósito de esto, respaldo lo que dijo Leopoldo. Efectivamente, hay señalética horizontal y vertical, entiendo que eso ocurre cuando hay un semáforo de esquina o de poste, abajo, pero igual nos resulta a

los guayaquileños poco práctico a la larga. En Europa, las grandes avenidas urbanas, la gran mayoría, son más angostas que las americanas, tienen otro diseño urbanístico".- **EL REPRESENTANTE DE LA ATM:** "Todas las unidades nuevas se están instalando tal como indica la norma, en la acera de al frente, poco a poco iremos cambiando los obstáculos a medida que se vayan poniendo los cables, de acuerdo a la norma. Dado que se está ya trabajando con la sincronización semafórica, ya automatizada, se están programando nueve programas semafóricos, dependiendo de la hora y dependiendo con los sensores correspondientes, para que no venga ningún bus de Metrovía, se dé paso a los vehículos particulares. Efectivamente, se está trabajando en ese tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto número cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Msc. Susana González Rosado, debidamente apoyada por los Concejales Bravo, Flores, Navarro, Morales, respecto a que se apruebe el punto cuatro del orden del día, con las observaciones efectuadas durante el tratamiento del punto, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL "PLAZA GUAYARTE"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Hasta aquí señor Alcalde el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, compañeros Concejales, queridos guayaquileños. Esta Ordenanza es necesaria para concesionar los locales del proyecto Plaza Guayarte, son 49 locales en 61 contenedores con sus debidos parqueos y seguridad. Esta va a ser una nueva plaza que reúne en un solo espacio el arte, la cultura, la música y el emprendimiento. Esta plaza estará lista Dios mediante, en octubre y sin duda será un nuevo espacio para que los guayaquileños disfruten de esta área, para que los turistas que vienen la conozcan y sobre todo para unir dos diversidades de las más importantes de la ciudad, y con ello a sus estudiantes. Así que elevo a moción el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Gustavo Navarro tiene la palabra".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, definitivamente cuando se habla de urbanismo y planificación, nosotros hemos podido hacer y analizar los apoyos al emprendimiento que este Municipio ha hecho, pero no podemos dejar a un lado que hace apenas dos años, hicimos una Ordenanza para Urdesa que costó muchísimo para regularla, para analizarla hubo consenso, hubo muchísimas deliberaciones y entendemos que este corredor comercial que tiene casi 2.000 locales, 17 corredores que tiene Urdesa, poner 50 locales en la entrada de Urdesa, señor Alcalde, debo entender que hay un informe de la ATM, acerca de la fluidez circular que van a tener, de los





# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 12  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL AÑO 2018

cambios de sentidos que no hace mucho hicimos de la Francisco Boloña atrás del Policentro, la afectación es directa. Desde el año 2011, Urdesa con apenas 7 zonas residenciales, saltó a 13, en el 2016 con 2.000 locales. Creo que, nosotros, para un modelo de emprendimiento, bajo el modelo de subasta pública, podríamos tener otros sitios. Ya la plaza está construida y en mi criterio, para poderlas unir, podríamos haber hecho la plaza gastronómica del otro lado, no del lado de Urdesa, porque en Urdesa hay locales comerciales y restaurantes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Creo que hay un malentendido. Esto es confinado, con construcción de edificios de parqueos dentro del confinamiento. Esto no va a ocupar ningún parqueo que hoy día este ocupado por la actividad ni de Urdesa con la Kennedy ni de la Av. Carlos Julio Arosemena, donde al frente tenemos la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Esto es la Plaza Armando Romero Rodas, cercada, el puente zigzag que también va a tener esta actividad y luego un terreno que lo entrega la Universidad de Guayaquil, que hoy está vacío, también cercado, toda la operación es confinada y entiendo que hay dos edificios de parqueos más. No es una cosa que pueda afectar al resto para efecto de graficar".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Pero ninguno de esos estudios está adjunto a la propuesta de este proyecto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo creo que en el momento que aprobamos esto, no estaba el diseño, entonces posiblemente se aprobó el concepto, no podía exigirse el diseño, pero ahora que se está aprobando esto, hágame el favor mándele los detalles a las señoras y señores Concejales, que no pueden adivinar tampoco los que conocemos esto. Este es un tema confinado. Ese problema no existe".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, considere mi abstención y aplaudo esta propuesta, pero también para sectores populares. Nosotros tenemos soluciones habitacionales, que sería maravilloso tener un Guayarte en Mucho Lote, en Mi Lote, que son espacios donde realmente el emprendimiento debe ir. Hay un modelo ya establecido, que es la Feria Raíces, personas que salieron de las huecas, sin necesidad de subasta o de mayor o mejor oferente para que apruebe un comité, tienen un local hoy en el Malecón 2000. Este creo yo que es el verdadero modelo de apoyo al emprendimiento".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esa es un poco la idea. La Feria Raíces ahora aterriza con un estado de permanencia en el Mercado del Río; por eso, el arte de este tipo aterriza en Guayarte, sin perjuicio, de que yo coincido, que estas son cosas que deben irse replicando con el tiempo a lo largo y ancho de la ciudad, incluso para mejorar el problema del tránsito, evitando movilizaciones que podrían no hacerse si no tuviera esa facilidad en otra parte".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Yo recibí la delegación hace unas horas. Yo quería preguntar porque no he leído, soy sincero, cuál es el sistema de contratación de esos locales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Subasta por ley".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Subasta inversa, subasta pública".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Subasta pública por ley, no se pueden asignar locales de otra forma".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "¿Hay una base para eso o no?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay que hacer las bases, poner precios referenciales y luego subastar a la mejor oferta. Ya hace mucho tiempo no se puede ni siquiera arrendar, sino que hay que asignarla por subasta pública. Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SANCHEZ:** "Señor Alcalde, solo para complementar lo del Concejal Navarro. Justamente hay locales pequeños que quedaron con la Ordenanza que se aprobó de Urdesa, se quedaron fuera porque el tamaño no les daba. Esos locales justamente hoy están aplicando para la plaza, son pequeñas marcas de empresas nacientes, que no pueden tener local".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La observación de él no iba por ese lado. Señores, gobernar la ciudad, la provincia, el país hacer muchas cosas coordinadas y bien al mismo tiempo. Entonces esto está resolviendo un problema, no está creando un problema, pero la sugerencia de que esto se haga en otro lado, es lógica. Cuando usted tiene un solo cementerio, todo el mundo quiere enterrar un muerto, tiene que movilizarse en todas partes el cementerio. Cuando usted tiene varios cementerios, esa movilidad inútil no se da. Eso pasa con los centros comerciales, por eso hace mucho tiempo en el mundo, en las ciudades modernas se concluyen mega estructuras, porque estas concentran una enorme cantidad de personas, valen una fortuna y se llenan dos veces al año. Eso ha pasado de moda hace rato".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Señor

Alcalde, son 47 locales, todos son gastronómicas o hay partes para hacer arte?”.-

**EL SEÑOR ALCALDE:** “El proyecto de aprobarlo es con música y gastronomía. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto número seis del orden del día. Registre la abstención del Concejal Navarro”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Lcda.

María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Flores, Nicolalde, Morales y Baquerizo, respecto a que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Ing. Gustavo Navarro Guerrero y Lcda. María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE LOCALES EN LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO MUNICIPAL “PLAZA GUAYARTE”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Continúe con el orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES DE ORDENAMIENTO Y DE EDIFICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE CONTENEDORES VACÍOS TEMPORALES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una brevísima explicación al respecto. Guayaquil es fundamentalmente una ciudad portuaria, sus puertos que son puertos de Ecuador, como siempre recalamos, 85% de la mercadería, no petrolera, que sale y entra por los Puertos de Guayaquil, trabajan 24 horas al día. Los depósitos de contenedores, ya habíamos hablado antes de ir solucionando este problema, tienen que trabajar 24 horas al día, porque si no lo hacen, en una actividad madre que lo hacen, lo que ocasionan son largas filas de camiones que empiezan a ocupar las vías públicas y causarle problemas a los vecinos y a los que circulan por las vías, la Perimetral incluida. Yo solicité hacer esta reforma a la Ordenanza, para obligar a los depósitos de contenedores a trabajar 24 horas al día. Me han visitado, me han dicho que esa operación les renta más, es cierto, pero así son los negocios, ellos no pueden ganar más, a base de que la ciudadanía pierda. De manera que ese es el motivo de este muy sencillo artículo y que también tiene sanción, la actividad madre es 24 horas, entonces los depósitos 24 horas y el transporte 24 horas y no largas colas esperando para que un negocio, un camión que llega a las seis de la tarde, tenga que esperar hasta las siete de la mañana del día siguiente, para poder entrar”.-

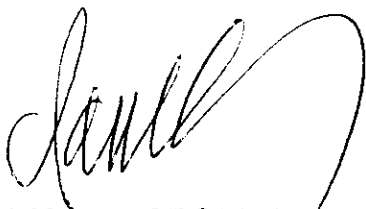
**EL CONCEJAL NAVARRO:** “No va a soportar, señor Alcalde, no habría clasificación de tránsito, la ATM estaría trabajando todo el tiempo para que los camiones entren a Guayaquil y eso es lo que tiene que regularse. Usted va a ver con eso seguramente, avenidas y arterias principales van a ser expeditas, gracias a la ausencia de esos gigantes extra pesados”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Todo es un conjunto de medidas, pero quería explicarlo porque alguien lo ha tomado como una imposición, pero sí es una imposición, porque la ciudad lo merece. Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Elevo a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyada de manera unánime. Tome votación señora Secretaria y proceda a poner en conocimiento y para resolución del

# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 12  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,  
CELEBRADA EL 17 DE MAYO DEL AÑO 2018

Concejo el séptimo punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Navarro, Flores, Morales, Sánchez, respecto a que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES DE ORDENAMIENTO Y DE EDIFICACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE CONTENEDORES VACÍOS TEMPORALES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúe con el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:** Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Ing. José Enrique Ribas, que integrará el Directorio de Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, de conformidad con el Art. 19 numeral 3 del Estatuto de la citada Fundación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una pequeña explicación. Ante la renuncia del Arq. Humberto Plaza, se ha podido nombrar a un distinguido profesional, que aquí lo conocemos todos, al Ing. José Enrique Rivas Domenech, además es un cargo Ad-Honorem dicho sea de paso. Concejál Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Elevo a moción el punto siete del orden del día".- **EL CONCEJAL MORALES:** "Apoyo la moción, conozco al Ing. Rivas como un hombre honesto e íntegro, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejál Dr. Roberto Gilbert, hay varios apoyos. Tome votación señora Secretaria y proceda a poner en conocimiento y para resolución del Concejo el último punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejál Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente apoyada por los Concejales Morales, Baquerizo, Flores y Navarro, respecto a que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DESIGNAR AL ING. JOSÉ ENRIQUE RIBAS, QUE INTEGRARÁ EL DIRECTORIO DE GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 19 NUMERAL 3 DEL ESTATUTO DE LA CITADA FUNDACIÓN**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "**PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL LCDO.**"

**VÍCTOR ACEBEDO BALMACEDA**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico por el valor de US\$4,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y desarrollo del programa cultural denominado "**La Primera Semana Cultural Argentina**", que se llevará a cabo del 23 al 27 de mayo del 2018".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En conocimiento de ustedes este punto cinco del orden del día. Concejal Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO**: "Señor Alcalde, elevo a moción el punto ocho del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del Concejal Ezio bravo, hay varios apoyos de los concejales Gilbert, Navarro, Gonzalez, Samaniego, Flores, Sánchez y Pinto. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde procedemos a tomar votación: Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, debidamente apoyada por los Concejales Gilbert, Navarro, Gonzalez, Samaniego, Flores, Sánchez y Pinto, respecto a que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL LCDO. VÍCTOR ACEBEDO BALMACEDA, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO POR EL VALOR DE US\$4,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO "LA PRIMERA SEMANA CULTURAL ARGENTINA", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 23 AL 27 DE MAYO DEL 2018**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día reformado, procedo a clausurar esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 24 de mayo del 2018, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL